

ACTA 07-2018
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada a las 9:00 a.m. del miércoles 26 de septiembre de dos mil dieciocho.

| | |
|---------------------------------------|-------------------|
| SR. CARLOS MANUEL RODRIGUEZ E. | PRESIDENTE |
| SR. FELIPE VEGA MONGE | SECRETARIO |
| SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS | VOCAL |
| SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS | TESORERO |

Participan el señor Jorge Mario Rodríguez, Director General, Sr. Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Roberto Azofeifa Rodríguez

Invitados: El señor José Edgar Toruño y la Sra. Rebeca Jara para presentación de Plan Presupuesto 2019 y Presupuesto Extraordinario N°01- 2018 y el señor Héctor Arce para presentación de Avance de la Estrategia REDD+.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA

El señor Carlos Manuel Rodríguez indica que la agenda N°07-2018 contiene los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de la agenda del día
2. Lectura y aprobación Acta N°06-2018
3. Presupuesto Ordinario 2019
4. Presupuesto Extraordinario 2018
5. Avance Estrategia REDD+
6. Avance PSA 2018
7. Lectura de correspondencia
- ❖ Correspondencia enviada:

Informe colaboración técnica entre la Dirección de Desarrollo y Comercialización de Servicios Ambientales (DDC) de Fonafifo y el Fondo de Biodiversidad Sostenible (FBS)

Oficios DFCF-OF-0491-2018 y DFCF-OF-0495-2018 relacionados con "sumas sin asignación presupuestaria"

Invitación Taller Género, Bosques y REDD+, 03 de octubre

Invitación Charla: Marco normativo, conceptual y metodológico de los Proyectos de Compensación de Fonafifo reconocidos por el Programa País, 04 de octubre

❖ Correspondencia recibida:

DM-510-2018 Solicitud apoyo financiero a guardaparques

Correo señora Jane Segleau de ASIREA relacionado con los requisitos para fincas mixtas

Oficio CACP-61-18 del Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas Sede Jicaral

Criterio referente al uso de timbres en certificaciones de regente forestal

Oficio DFC-0572-2018 de la Dirección Financiera Contable de Minae

Oficio DE-724-2018 de la Dirección Ejecutiva de IFAM sobre monto alquiler

Oficio L. 18-0138 con invitación para participar en el Quincuagésimo cuarto periodo de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales en Yokohama, Japón, del 05 a 09 de noviembre de 2018

8. Puntos varios

- A. Situación alquiler IFAM
- B. Próxima reunión Junta Directiva en Coopetarrazú

Una vez presentada la agenda, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°07-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°06-2018

El señor Carlos Manuel Rodríguez sugiere que, para eficiencia y manejo de la sesión, de ahora en adelante todos los miembros revisen los acuerdos y el acta respectiva con detenimiento y anterioridad a la sesión de Junta Directiva para no tener que entrar en detalle en el tema de actas a menos que haya algún comentario u observación.

El señor Néstor Baltodano indica que, le parece mejor como se hacía anteriormente, ya que se leen los acuerdos y ahí mismo se refresca un poco el seguimiento y andar de la Junta.

El señor Rodríguez comenta que más que todo es por el manejo eficiente de la sesión, ya que son temas que se discutieron en su momento y se tomaron acuerdos, donde lo único que queda es confirmar que el acuerdo que se tomó se refleja fielmente en la transcripción del acta respectiva. Además, agrega que, la preocupación con la revisión de los acuerdos, es que puede ser que se

levante de nuevo una discusión que ya se tuvo y eso reste tiempo a las otras partes de la agenda, sin embargo, lo deja a consideración.

Los señores Baltodano y Elizondo comentan que esta práctica ha ayudado a mejorar la transcripción de los acuerdos.

El señor Rodríguez expresa que la idea no es cambiar las costumbres de la Junta Directiva y menos si hay una justificación en ese sentido, el otro punto es que es importante tener una sesión en donde se tenga claro en qué momento iniciar y en qué momento terminar y ser puntuales, no se puede durar 3 horas, hay que ser muy diligentes y con 2 horas de sesión es más que suficiente.

Una vez discutido el tema, se da lectura a los acuerdos tomados en la sesión N°06-2018 y por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°06-2018. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que en la sesión anterior se presentó con detalle la propuesta del Plan Presupuesto 2019, se dio un periodo para recibir observaciones, no se recibió ninguna y, por tanto, en esta sesión se trae el presupuesto definitivo considerando algunos aspectos que no fueron incluidos dentro de la propuesta, esto debido a que cuando se entregó en agosto el borrador de presupuesto no se tenía certeza de cuál era el monto de las transferencias que el Ministerio de Hacienda había incluido.

Cuando se presentó en agosto a la Junta Directiva, se mostraron los datos que se estimaba iban a presupuestar de la transferencia del impuesto a los combustibles, la realidad es que el 01 de septiembre cuando Hacienda presenta el presupuesto hubo una disminución de ¢1.835 millones y se tuvo que realizar el ajuste respectivo, el cual se planteará en esta sesión.

El señor Carlos Manuel Rodríguez consulta cuánto del presupuesto de Fonafifo proviene del impuesto a los combustibles, del canon de aguas y de otras fuentes que no sea presupuesto ordinario ni transferencia de Gobierno.

El señor Edgar Toruño responde que, cerca del 75% proviene del impuesto a los combustibles, un 7% del canon de agua y un 3% de otras fuentes como el impuesto a la madera venta de servicios, el resto del presupuesto proviene del superávit específico. El señor Carlos Manuel Rodríguez consulta, además, si el Ministerio de Hacienda hace transferencia de presupuesto ordinario para operación de Fonafifo.

El señor Edgar Toruño responde que no.

El señor Carlos Manuel Rodríguez comenta que está luchando para que los recursos de aquellas instancias del MINAE y del sector ambiente que se generan por prestación de servicios o por disposición legal con fin específico no sean tocados por Hacienda porque son recursos generados

en la prestación de servicios de la institución, así como opera el ICE, INS, AYA, entre otros, y no son recursos que vienen de presupuesto ordinario a través de los impuestos generales. El MINAE no es como el Ministerio de Educación o el Ministerio de Seguridad Pública donde solo generan egresos y no ingresos, sino que, en el MINAE hay muchas instituciones que generan ingresos.

El señor Carlos Manuel Rodríguez agrega que, a los ingresos no se les debería aplicar ningún recorte e incluso no se debe limitar a la institución en qué puede utilizar los montos, si la institución determina que con esos recursos se puede contratar nuevas plazas, así tiene que ser, porque ese presupuesto obedece a un plan operativo y a los fines institucionales.

Se ha visto en los últimos años, que algunas instituciones del MINAE que generan recursos propios han podido no solo usar completamente los recursos que generan esos servicios, sino que los han utilizado en lo que ellos consideran apropiado, incluso se ha contratado personal.

Aun lo anterior, en este presupuesto tenemos la grave situación fiscal, la realidad es que el Gobierno no tiene como pagar los salarios a fin de mes, inclusive ya solicitaron al MINAE un plan de contingencia para 2019. En este momento en el Ministerio si se realizan giras todos los costos se tienen que pagar del propio bolsillo porque no hay presupuesto.

El señor Carlos Manuel Rodríguez señala que, si no pasa el plan fiscal, el MINAE tiene que presentar un plan, eso significa, por ejemplo, que no se puede trabajar horas extras para tener las 24 horas del día a funcionarios en el aeropuerto del meteorológico y se tendría que cerrar el aeropuerto 4 horas día o noche, lo que significa que algunas operaciones tienen que disminuirse o cerrarse y trasladar funcionarios, incluso, en los parques nacionales o áreas protegidas donde se tiene pequeña presencia, los funcionarios se tienen que reubicar y es una situación bastante seria, y en ese contexto Hacienda sin consultar o hacer las consideraciones específicas dice a todas las instituciones del gobierno central que hay un recorte del 5%.

Por otra parte, el señor Rodríguez explica que, si el plan fiscal pasa, la estrategia del MINAE es que a todas las instituciones bajo la sombrilla de la rectoría de MINAE a las que se les hizo un recorte en fondos propios, solicitar un presupuesto extraordinario en enero o febrero para recobrar dichos recursos y poder invertirlos en lo que el Plan Operativo indica, haciendo la justificación de que son recursos propios con fines específicos y que no dependen de que haya recursos en el presupuesto nacional.

El señor Néstor Baltodano hace referencia a que el plan fiscal tiene una disposición referente al destino específico de los impuestos, el 75% del presupuesto de Fonafifo proviene del impuesto a los combustibles y eso se va a modificar, los impuestos con destino específico van a cambiar de ser inflexibles a ser trasladados a decisión del Ministerio de Hacienda lo cual puede afectar dramáticamente.

El señor Carlos Manuel Rodríguez aclara al señor Baltodano que, hay todo un fundamentalismo de manejo de las finanzas públicas, basados en el concepto de caja única, de que los destinos específicos por norma legal no son lo más recomendable en el manejo de las finanzas públicas nacionales, cuando esas finanzas no están bien, debido a que existe una serie de costos fijos que

son crecientes, toda vez que los salarios aumentan y muchas veces el gobierno central no tiene los recursos y la flexibilidad de movilizar recursos de una parte a otra.

Por otra parte, el señor Carlos Manuel Rodríguez comenta que, para el Ministerio de Hacienda, el MINAE hace una transferencia a Fonafifo, sin embargo, esa es la discusión que se ha tenido ya que no es una transferencia, en el año 1997 se creó un mecanismo por medio del cual se internalizó el servicio ambiental prestado en fijación de carbono y Hacienda no tiene claro ese concepto, pues ese impuesto fue el mecanismo que se llevó a cabo para dar contenido al PSA.

A pesar de lo anterior, Fonafifo es muy frágil ante esta situación porque hay una serie de impuestos con fines específicos que para Hacienda no son saludables en el contexto de lo que se tiene y las implicaciones podrían ser muy serias.

El señor Carlos Manuel Rodríguez señala que, existe un plan A y un plan B.

El plan A es defender a capa y espada que esto ha sido una inversión sumamente rentable para el país y que no se debe tocar y desde que se estableció el PSA en la Ley 7575, hay un entendimiento muy amplio de que este mecanismo funciona y hay que cimentar el concepto de que es el mecanismo mediante el cual se internaliza la prestación de un servicio ambiental y tienen que pagarlo, basados en ese concepto de que el que contamina paga.

El plan B sería poner un canon sobre emisiones en combustibles y ya no sería un impuesto sino un canon, en donde el Estado es dueño de la atmósfera y liberar emisiones es la prestación de un servicio al individuo, por tanto, se le cobraría por eso. Así ha funcionado con el canon de vertido de agua.

Lo importante es que todo se debe ver en un contexto grande, ya sea en el impuesto a los combustibles o el canon sobre emisiones, el monto que se cobra tiene que estar basado en el valor real del servicio ambiental, se debe reflejar en el precio del combustible el costo que tiene para el país hacer esa fijación de toneladas de carbono y la evaluación correcta.

El señor Néstor Baltodano manifiesta que, suponiendo que se llega al plan B, el Ministerio va a tardar tiempo en realizarlo, y se necesita una estrategia de cómo va a defender los fondos inmediatos, por tanto, se debe indicar que el gobierno de Costa Rica está comprometido mediante contratos de pago por servicios ambientales a 5 años que no se pueden tocar.

Por otra parte, el señor Gustavo Elizondo indica que, en cuanto al superávit, Fonafifo tiene una situación con respecto a la nomenclatura que se debe ir aclarando, ya que eso no es superávit sino compromisos, incluso la regla fiscal se reactiva con ciertas condiciones y es muy rigurosa en cuanto a los destinos específicos y a los superávits y da esa posibilidad a Hacienda de que en caso de emergencia, recorte un % para todos, es por eso, que hay que empezar a revisar esta regla fiscal de manera urgente y es importante que los encargados de presupuesto manejen este tipo de conceptos.

El señor Felipe Vega expresa que se deben tomar acciones que quizás Fonafifo no pueda tomar, sin embargo, la ONF estaría de acuerdo en plantear algunas estrategias para poder defender el PSA, el

cual ha sido un programa que ha traído ventajas enormes, inclusive, la ONF en términos de madera ha cuantificado un gran negocio para el país, el cual, si se llegara a perder, sería un error muy grande.

El señor Vega comenta además que, en el tema del cálculo de servicios ambientales, la ONF ha hecho el cálculo de cuánto representa el carbono en el combustible y de ahí se ha desprendido mucho del PSA que hoy se utiliza, quizás no es perfecto, sin embargo, se basa en datos que el mismo Recope facilita.

El señor Carlos Manuel Rodríguez indica que, lo ideal es afinar el mecanismo, ya que debe operar un mecanismo donde haya una transacción entre la provisión del servicio ambiental y el pago que refleje el valor de esa transacción.

El señor Ricardo Granados señala que, la otra afectación que trae el plan fiscal es en el impuesto a la madera, porque este impuesto venía regulado con ventas y ahora ese impuesto deja de existir y tiene otra forma de operar y realmente no está claro si se va a recuperar ese dinero que está destinado al tema de crédito.

El señor Néstor Baltodano comenta que ya ha analizado este tema y efectivamente el artículo 42 de la Ley Forestal que es el que regula el impuesto a la madera, hace referencia a la Ley 6826 que es la ley que crea el impuesto a las ventas, y, al derogar el plan fiscal la Ley 6826, queda un vacío legal y se da una situación de carácter constitucional, ya que habrá una doble imposición, debido a que el plan fiscal no está derogando el artículo 42 ni modificándolo como debiera, y al no derogarlo el impuesto a la madera se mantiene. Cuando esto llegue a la Sala Cuarta se debe posiblemente hacer una coadyuvancia para indicar que se debe solucionar esa situación.

El señor Jorge Mario Rodríguez sugiere que Fonafifo en conjunto con ONF realicen la gestión con el Viceministro de Hacienda para que aclare esa situación e indique el impacto que generaría.

Por otra parte, el señor Edgar Toruño inicia la presentación del Plan Presupuesto 2019 y recuerda que, la propuesta fue entregada a la Junta Directiva en la sesión de agosto para que hicieran observaciones, al 31 de agosto, no se recibieron observaciones a la propuesta por parte de los miembros de Junta Directiva y la ciudadanía; solamente el oficio DFCF-OF-0538-2018 que atiende la consulta realizada por el Ente Fiduciario en relación al presupuesto de honorarios.

El señor Felipe Vega solicita se brinde más detalle sobre la consulta realizada por el Ente Fiduciario.

El señor Toruño amplía que, este presupuesto también se tiene que enviar al Ente Fiduciario para ver la parte del fideicomiso, asimismo, recuerda que se tenía el problema porque el Fideicomiso se estaba quedando sin recursos y los funcionarios contratados bajo esta figura, que son 25, finalizan labores este año, por tanto, se logró hacer una estrategia para que se pudiera mantener al menos 15 funcionarios. Otra de las cosas, es el pago de la comisión al banco, se incluyó dentro de este presupuesto del Fonafifo, es decir, que sea este el que pague la comisión y no el Fideicomiso.

El señor Carlos Manuel Rodríguez consulta si este fideicomiso es el mismo de siempre y el que la Contraloría desde 2011 cuestionó la forma de operar y las plazas de los funcionarios.

El señor Toruño informa que anteriormente, se tenían 4 fideicomisos, el último que se creó fue el 544 y en su momento la Contraloría solicitó que se unieran todos, por lo que se unieron y quedó el 544 donde se manejaba parte del PSA, asimismo, todos los funcionarios que había en fideicomiso pasaron al órgano público y se hizo mucho más grande, quedaron 89 plazas y luego se hizo un análisis y se determinó que esas plazas no iban a alcanzar para atender todas las obligaciones que daba la ley.

Antes de 2009 no había un departamento de contabilidad ni presupuesto, de administración o contratación administrativa, entre otros, y bajo ese contexto fue que se contrató personal en el fideicomiso que llegó a ser de 25 personas y así es como se ha venido trabajando.

El señor Carlos Manuel Rodríguez consulta si el fideicomiso tiene sostenibilidad financiera.

El señor Edgar Toruño responde que no, sin embargo, el fideicomiso da la una oportunidad para poder traer otros proyectos y utilizar otros mecanismos, por ejemplo, ingresaron los recursos del Banco Mundial Ecomercados I y Ecomercados II, REDD+ , KFW, y todo lo de crédito forestal, mucho de lo que ingresaba para operación del personal era una contrapartida que daba el Proyecto Ecomercados II y se hizo una bolsa que dio para mantener al personal por casi 6 años, sin embargo, se sabía que iba a terminar.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que se ha venido trabajando en diferentes proyectos pensando en cómo fortalecer la figura del fideicomiso para hacer más cosas que la ley establece, por ejemplo, el proyecto de restauración de paisajes que se denominaba Ecomercados III que al final no se dio por la situación que atraviesa el país y la intención era vía fideicomiso, trabajar estos proyectos como se trabajó Ecomercados.

El señor Toruño informa además que, se hizo una propuesta para tratar de mantener el próximo año, al menos 15 personas. Fonafifo como órgano traslada recursos al Fideicomiso, por medio del Fideicomiso de Crédito se planea contratar una persona y así algunos recursos que se pueden ir generando de los convenios, en donde Fonafifo cobra un porcentaje cercano al 10% y con esos recursos se puede ir contratando personal sujeto a que lo apruebe la Contraloría.

Por otra parte, el señor Edgar Toruño comenta algunas consideraciones en el Presupuesto 2019:

De acuerdo al Proyecto de Ley del Presupuesto 2019, presentado por el Ministerio de Hacienda ante la Asamblea Legislativa, existe una disminución de la transferencia de recursos a favor del FONAFIFO por ¢1.835,5 millones (correspondiente a ingresos por el impuesto a los combustibles).

Con el fin de mantener el presupuesto propuesto para el pago de servicios ambientales, que incluye la contratación de 50.210 nuevas hectáreas y para no afectar el presupuesto de gastos operativos destinados al FONAFIFO, ONF y SINAC, se propone que dicha disminución de recursos se sustituya por superávit específico.

El señor Carlos Manuel Rodríguez indica que, todos los años hay un aumento en las solicitudes de PSA, sin embargo, las fuentes de ingresos para los contratos es la misma todos los años, por tanto,

consulta si ya se llegó a un tope para poder dar nuevos contratos, es decir, si ingresa 100 colones todos los años y en contratos suscritos de PSA se tiene comprometidos 80 colones al año, y todos los años llegan más solicitudes de personas que quieren ingresar al programa, hasta cuándo va a dar la posibilidad de seguir manteniendo nuevos contratos.

El señor Jorge Mario Rodríguez contesta que la propuesta que se está haciendo es hacer las 50.000 hectáreas que se tienen presupuestadas utilizando una porción del superávit o en su efecto no utilizar el superávit y no hacer hectáreas o disminuir la cantidad de las mismas, sin embargo, la recomendación de la administración es continuar con las 50.000 que ya se han establecido.

El señor Carlos Manuel Rodríguez manifiesta que lo importante es que Hacienda tenga claro ese punto, ya que luego puede reclamar.

El señor Toruño informa que más bien Hacienda ha estado insistiendo en que se utilice superávit y no la transferencia, sin embargo, el problema es que con el superávit como ya se mencionó, se guarda el dinero de contratos vigentes y se hacen los contratos nuevos.

El señor Carlos Manuel Rodríguez indica que es aquí donde el ajuste que está planteando al canon de agua, llegará a ser una ventaja muy grande, para empezar a llenar el hueco con el tema de combustibles.

El señor Toruño comenta además que, desde hace más de 4 años se ha tenido un acercamiento con Hacienda para presentar una propuesta en cuanto a la problemática del superávit. Fonafifo prácticamente podría utilizar su superávit y que Hacienda no de la transferencia, sin embargo, el problema está en que asegure que en el futuro puedan suministrar los recursos para pagar los contratos vigentes.

El señor Carlos Manuel Rodríguez hace referencia a que el problema está en que un superávit en tiempos de crisis fiscal es complicado, ya que van a asociar superávit con subejecución, eso significa que se tiene que hacer una tarea muy grande con Hacienda y a esos mandos medios hay que educarlos acerca de nuestro negocio ya que no lo entienden.

El señor Jorge Mario Rodríguez explica que Fonafifo se reunió en su momento con el señor Helio Fallas, con la Tesorera y Subtesorero y se llevó el planteamiento concreto, y se explicó que para Fonafifo el superávit que se tiene es un superávit ficticio, ya que está reservado para pagar los contratos vigentes.

El señor Carlos Manuel Rodríguez sugiere pensar en una estrategia política, se podría invitar al señor Guillermo Zúñiga a la Junta directiva, pues él como ex Ministro de Hacienda puede ayudar mucho con este tema.

El señor Edgar Toruño continúa indicando que, la propuesta para que la disminución de recursos se sustituya por superávit específico, permitiría atender en forma oportuna los pagos por servicios ambientales, sin embargo, a mediano plazo (2-4 años) ésta sustitución aunado a que el Ministerio de Hacienda no honre los compromisos futuros, incrementaría el faltante para atender las

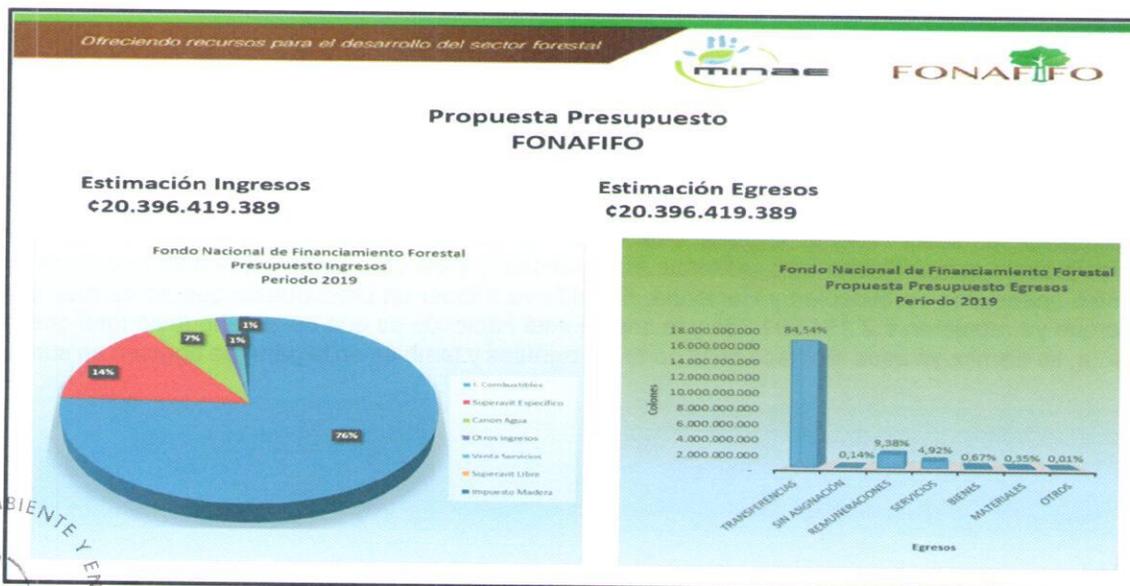
obligaciones del Programa de Servicios Ambientales, principalmente a lo que se refiere a la contratación de nuevas hectáreas, lo cual implicaría un impacto negativo en el programa de PSA.

Dado la disminución de los recursos del Fideicomiso 544 la administración ha decidido prescindir de 10 funcionarios para el periodo 2019, lo cual tendrá un impacto negativo en el servicio que da la institución.

A nivel presupuestario se hicieron los siguientes cambios:

- En FONAFIFO se incrementó en "Venta de servicios" la suma de ¢153.284.909 correspondiente a la estimación por la comercialización de créditos de carbono, lo cual no se había considerado en la propuesta inicial. Dichos ingresos financiarán el pago por servicios ambientales.
- En FONAFIFO se incluyó la suma de ¢5.500.000 correspondiente a intereses por incumplimiento de contratos por servicios ambientales e intereses en cuentas bancarias.
- En FONAFIFO se incrementó la partida de "Remuneraciones" por un monto de ¢16.865.055, ya que no se había considerado una plaza.
- En el presupuesto de egresos del FID 544-16 "REDD+" se debe realizar una redistribución de recursos entre las diferentes subpartidas presupuestarias. Sin embargo, se mantiene el monto del presupuesto por la suma de ¢1.565.876.719.
- A pesar de los ajustes antes indicados se mantiene la propuesta del presupuesto total en FONAFIFO por la suma de ¢20.396.419.389 y en el Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR por ¢3.068.358.623.

Por otra parte, se detalla la composición de los ingresos y egresos de Fonafifo:



Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el Plan-Presupuesto para el periodo 2019 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, presentado por la administración por la suma de **¢20.396.419.389**, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, para ser presentado ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el Plan-Presupuesto para el periodo 2019 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, presentado por la administración por la suma de **¢3.068.358.623**, el cual cumple con el bloque de legalidad vigente, para ser presentado ante la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2018

El señor Edgar Toruño informa que hace mes y medio del MINAE llamaron para indicar que el Ministerio de Hacienda estaba solicitando información relacionada con recursos que no se fueran a ejecutar en el presente periodo o que estuvieran presupuestados en "sumas sin asignación presupuestaria", por tanto, el MINAE solicita información sobre los recursos antes indicados.

Mediante el oficio DFCF-OF-0495-2018, de fecha 21 de agosto, el Fonafifo le comunica que los recursos no serán utilizados en el presente periodo, sin embargo, aclara que los mismos serán necesarios a mediano plazo, para continuar con el financiamiento de los contratos por servicios ambientales, firmados por el Estado con los propietarios de bosques, sistemas agroforestales y plantaciones forestales.

Mediante el oficio DFC-0572-2018, la Dirección Financiero Contable de MINAE informa que éstos recursos, fueron incluidos en los "rebajos" comunicados al Ministerio de Hacienda, el cual los ha incorporado en el segundo presupuesto extraordinario que presentará ante la Asamblea Legislativa, lo anterior, tiene como propósito disminuir el monto de las transferencias a favor del Fonafifo. Esta reducción implica disminuir ¢ 2.154.091.365 en lo que resta del presente periodo.

El señor Toruño indica que, para ajustar el presupuesto de egresos del 2018 se propone sustituir ingresos provenientes de la transferencia por el impuesto a los combustibles por superávit acumulado, en **¢2.154.091.365**. Lo anterior se realiza con el fin de asegurar un flujo de efectivo constante, que permita realizar en forma oportuna los pagos por servicios ambientales.

Los recursos ante citados fueron presupuestados en la subpartida denominada "Sumas sin asignación presupuestaria".

Asimismo, el señor Toruño informa que según la técnica presupuestaria se debe hacer un presupuesto extraordinario para disminuir los recursos, y para efectos de presentación a todos los entes financieros de Mideplan y Hacienda, Fonafifo va a tener un presupuesto que no es real, esto porque ya rebajaron ¢ 2.154.091.365 y lo que se está haciendo es que del presupuesto total que se tenía, se disminuyó esos recursos en la parte de ingresos y también en la parte de egresos en sumas

sin asignación presupuestaria que corresponde al superávit.

Lo anterior significa que, por ejemplo, si se tiene un presupuesto final de ¢ 20.000 millones, ahora se va a tener uno de ¢ 18.000 millones, y esto servirá porque a la hora de hacer las proyecciones de ejecución la base cambia, y no es lo mismo decir que se gastó 10.000 millones de 20.000 que 10.000 millones de 18.000.

El presupuesto extraordinario N° 01-2018 se resume a continuación:

| Presupuesto Extraordinario N°1-2018 | |  |
|--|----------|---|
| PARTIDAS | FONAFIFO | |
| Disminución Ingresos | | |
| Transferencias de Capital del Gobierno Central | | 2.154.091.365 |
| TOTAL | | 2.154.091.365 |
| Disminución egresos | | |
| Sumas libres sin asignación presupuestaria | | 451.393.125 |
| Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria | | 1.702.698.240 |
| TOTAL | | 2.154.091.365 |

Por otra parte, el señor Jorge Mario Rodríguez comenta que en los oficios que se envían, siempre se incluye un texto en donde Fonafifo aclara que, si bien es cierto, se acepta no recibir esos recursos, éstos están debidamente comprometidos a mediano y largo plazo para atender los compromisos de los contratos que Fonafifo ya tiene.

Lo anterior, porque en el caso de que no giren los recursos que efectivamente están presupuestados, se debe justificar ante la Contraloría General de la República las acciones realizadas por Fonafifo.

El señor Felipe Vega consulta si el rubro de sumas sin asignación presupuestaria se volvió a incluir en el presupuesto de 2019.

El señor Toruño responde que se incluyó en ese rubro para 2019 la suma de ¢29 millones.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que el Ministerio de Hacienda hace el último desembolso en diciembre, por tanto, la estrategia de Fonafifo es incluir esos recursos que va a recibir de parte de Hacienda dentro del presupuesto que se envía a Contraloría, y utilizar los del superávit para tener la disponibilidad de recursos cuando el productor presente la solicitud de pago.

Esto se hace debido a que en pasadas ocasiones se ha tenido que correr con el Ministerio de Hacienda para que gire los recursos en diciembre ya que se tienen bastantes contratos de PSA por pagar.

El señor Felipe Vega consulta si el movimiento que está haciendo el Ministerio de Hacienda es legal o no, y si no es legal, le gustaría que la Junta Directiva se pronunciara al respecto, para que no se diga después que se está pecando por omisión. Se sabe que está el tema del plan fiscal y que hay que restringir cosas, sin embargo, le gustaría una aclaración al respecto, desde el punto de vista legal.

El señor Néstor Baltodano indica que este es un tema muy importante para definir y tener un criterio legal de un experto, ya que la realidad es que, aunque sea superávit, eso es una cuenta por pagar y si usted debe esa plata, Hacienda la tiene que provisionar, no puede simplemente quitarla mediante un presupuesto extraordinario ya que es una obligación jurídica que se tiene.

Asimismo, el señor Baltodano señala que, otro tema es que se tienen que cambiar los nombres de las partidas o por lo menos poner entre paréntesis una aclaración, para que cuando lean, por ejemplo, "*Transferencias*", se anote que en realidad son *Cuentas por Pagar* o *Pagos por Servicios Ambientales*, de manera que en Hacienda puedan tenerlo claro.

El señor Carlos Manuel Rodríguez sugiere que, aun cuando Hacienda tiene esa nomenclatura, sería bueno de ahora en adelante que, en toda la correspondencia e intercambio de documentos, Fonafifo incluya en los términos entre comillas una frase aclaratoria.

El señor Edgar Toruño indica que está bien hacer la aclaración, sin embargo, Fonafifo siempre ha insistido en que esos recursos de superávit son obligaciones.

El señor Carlos Manuel Rodríguez recomienda invitar en una próxima sesión, al señor Guillermo Zúñiga, Ex ministro de Hacienda y quien trabajó con el Proyecto BIOFIN, haciendo un ejercicio similar en la parte de biodiversidad, quien además trabajó mucho con Tesorería, para que pueda ilustrar mejor el dónde y cómo, y poder tomar un acuerdo para llevar adelante.

Asimismo, el señor Carlos Manuel Rodríguez comenta que, una vez que se tenga más claro lo que se quiere reflejar desde el punto de vista de cuentas, Tesorería, presupuesto y la relación, se podría pensar en un decreto ejecutivo, ya que esta situación no solo se presenta en Fonafifo sino en otras instancias del mismo Ministerio y el traer al señor Zúñiga, ayudará mucho como ex Ministro de Hacienda para que pueda aconsejar a la Junta cómo hacer el cambio que se requiere.

Por otra parte, el señor Jorge Mario Rodríguez explica que la situación es que el Ministerio de Hacienda consulta a Fonafifo si va a ejecutar esos recursos en el 2018, sin embargo, Fonafifo contesta que, administrativamente esos recursos no se van a utilizar para pago, esto debido a que Hacienda pide firmar una declaración jurada que indique que si giran esos recursos Fonafifo los va a ejecutar, es decir, pagarle a los productores, sin embargo, si se firma esa declaración y no se ejecuta, acarrea consecuencias administrativas para los funcionarios y es algo delicado.

La posición es hacer ver al Ministerio de Hacienda de que, aunque esos recursos no los giraron, eso no impidió atender los compromisos de este año, sin embargo, es importante dejar claro de que esos recursos son necesarios para pagar los compromisos futuros que se están asumiendo hoy con la firma de contratos a 5 años.

El señor Jorge Mario Rodríguez agrega que, por ejemplo, en los estados financieros de Fonafifo que se remiten a la Contabilidad Nacional, se indica que hay cuentas por pagar por ¢45.000 millones y lo que se aclara a la Contraloría y al Ministerio de Hacienda, es que, si bien es cierto, estos recursos se tienen en superávit, no son recursos que se pueden utilizar para en vez de 50.000 hectáreas hacer 400.000 hectáreas y gastar todo durante un mismo año, ya que, eso es parte de las reservas que en sana administración se hacen, para indicar que, del contrato que se firma este año, hay que reservar el dinero para el pago de los años restantes según sea el contrato de 5 o 10 años.

El señor Carlos Manuel Rodríguez consulta que, si la demanda del PSA anual sobrepasa la capacidad financiera, por qué no satisfacer todo lo que se pueda con ese remanente.

El señor Edgar Toruño indica que, de ser así, habría un hueco financiero y llegará el momento en que no habrá contratos nuevos solo los vigentes.

El señor Carlos Manuel Rodríguez manifiesta que, si se llega a eso, ya sea en este momento o en 4 años, se va a continuar con el mismo problema con Hacienda y la preocupación es que Hacienda puede utilizar el dinero en otra cosa, por eso la discusión estratégica es utilizar el 100% de esos recursos y concentrarse en aumentar los ingresos.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que, si eventualmente no se aprueba este presupuesto, cuando la Contraloría califique por ejecución va a calificar por los ¢20.000 millones y probablemente a final de año, en vista de que no giraron esos recursos, la ejecución de Fonafifo sea de 70% aproximadamente, lo cual afectaría ante los entes fiscalizadores, al tener una ejecución baja.

Asimismo, el señor Jorge Mario Rodríguez sugiere que, se deje claro que, si bien es cierto, no se van a recibir esos recursos, la Junta Directiva es consciente de que estos recursos van a ser necesitados para atender los compromisos de los contratos que se están firmando para pagar a futuro.

El señor Néstor Baltodano afirma que se tiene una responsabilidad y la Junta Directiva no puede aprobar eso, sino que se debe hacer las gestiones legales que correspondan para que ese dinero se reintegre y dejar claro que no se está de acuerdo con la nomenclatura.

El señor Gustavo Elizondo sugiere que se apruebe el presupuesto siempre y cuando en el acuerdo que se tome, se deje bien claro al Ministerio de Hacienda las observaciones que se han hecho.

El señor Felipe Vega hace referencia a que se debe indicar que se está violentando la normativa y que la Junta no está de acuerdo, ya que recortaron casi un 15% del presupuesto y eso es plata para los productores, además, esto afectará el 21% de los gastos administrativos de Fonafifo y por todo lado se perdería.

El señor Ricardo Granados señala que la Ley de Administración Financiera le permite al Ministerio de Hacienda hacer esto, la Junta Directiva podría tomar los acuerdos que quiera, sin embargo, eso no va a tener ningún efecto práctico, solamente se podría mediante una orden judicial o un amparo, que no puede interponerlo Fonafifo porque es un ente público.

El señor Granados indica que esto se tiene que ligar con el artículo 50 de la Constitución que dice que el Estado debe procurar el bienestar ambiental y para eso la ley estableció los recursos y si Hacienda recorta los recursos está indirectamente quitando el derecho de tener un ambiente ecológicamente equilibrado, por tanto, esto se tiene que ver desde ese punto, sin embargo, no puede ser Fonafifo quien impugne eso.

El señor Gustavo Elizondo recomienda que para efectos legales y dejar un antecedente, se haga constar en el acuerdo la observación de la Junta Directiva.

Una vez presentado y discutido el presupuesto extraordinario N°1-2018, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO QUINTO. Considerando las indicaciones del MINAE y del Ministerio de Hacienda, se aprueba el presupuesto extraordinario N°1-2018 presentado por la Administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, con el fin de disminuir de las "Transferencias de capital del Gobierno Central", recursos por ¢2.154.091.365, cuyo origen es la Ley 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias.

Aún lo anterior, la Junta Directiva considera que estas indicaciones comprometen la sostenibilidad financiera para la atención de los contratos legales vigentes de PSA y afecta el cumplimiento de los objetivos de Fonafifo de contribuir con la conservación y el manejo de los recursos naturales como lo establece el artículo 50 de la Constitución Política, la Ley Forestal y sus reglamentos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: AVANCE ESTRATEGIA REDD+

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que dentro de la Junta Directiva siempre se ha expuesto las inconformidades que como país se han tenido al hablar de \$5 la tonelada, cuando lo que en realidad cuesta al país es \$7 o \$15 y que no sería un negocio rentable o atractivo porque no se están cubriendo ni siquiera los costos de producción.

El señor Carlos Manuel Rodríguez informa que REDD+ nace de una iniciativa que se lanzó en el 2003, en la Convención de Cambio Climático ya que, en el contexto del protocolo de Kyoto, el rol de

los bosques en la mitigación y adaptación al cambio climático no estaba establecido, y en el informe del IPCC decía para esa época, que la deforestación contribuye en un 20% de las emisiones globales de carbono, indicando que, la deforestación genera más emisiones de carbono que todos los tipos de transporte juntos alrededor del mundo.

El señor Carlos Manuel Rodríguez agrega que, no se tenía en ese momento información, por tanto, Costa Rica y Papúa Nueva Guinea expresan sus opiniones en cuanto al avance de la deforestación y el mundo como una nueva fuente de emisiones y que, además, en la convención no hay un mecanismo para atacar el problema. Es por esa razón, que, en 2005, esos dos países logran un acuerdo para que se inicien las discusiones, y en Cancún 2010 se establece un mecanismo para compensar por los servicios de mitigación que nos dan los bosques y se logró que la coalición de dos países se convirtiera en la Coalición de Países Tropicales, la cual llegó a estar conformada por 54 países del mundo.

Desde el 2009, en Copenhague muchos países se comprometieron a poner recursos para crear un mecanismo igual que el PSA en Costa Rica. REDD+ es hecho por los costarricenses, Papúa tenía la preocupación y Costa Rica la experiencia y países desarrollados se comprometieron a poner \$3.000 millones para empezar REDD+, sin embargo, se cometieron varios errores.

Un error fue que la gente creyó que con sólo establecer un mecanismo financiero se iba a parar los ritmos de deforestación, y se pensó que la agenda era relativamente fácil y que se iba a lograr mucho, sin embargo, la gente no se dio cuenta de que detener la deforestación era mil veces más complicado que hacer la transición tecnológica en el sector transporte, electricidad y energía, esto porque la deforestación está totalmente enraizada en el modelo de desarrollo y en el modelo económico.

Otro error fue que se tardó mucho tiempo en tratar de llegar a acuerdos de cómo se iba a medir, monitorear, verificar y cumplir, en lugar de invertir en entender cómo parar la deforestación a nivel global.

Con esos acuerdos financieros del 2009 y el acuerdo sobre el concepto de REDD+ en el 2010 en Cancún, se empiezan a conformar varios fondos alrededor del tema REDD+, lo cual es otro error. Costa Rica se incluye en el Fondo Readiness con el Banco Mundial para crear las condiciones de preparación para ingresar al mecanismo, sin embargo, Costa Rica tiene toda la experiencia y es el experto mundial en este tema.

Por otra parte, el señor Carlos Manuel Rodríguez indica que, Costa Rica ha aumentado su cobertura forestal hasta un 50%, queda un 5% más del país en áreas degradadas que no tienen potencial agropecuario que se deberían restaurar y la idea fue que ese 5% que falta, que no se puede hacer con impuesto a los combustibles ni con el canon de agua, se haga cuando el Banco Mundial dé el visto bueno y se pueda acceder a vender el carbono del país. Con esos recursos se complementa el impuesto a los combustibles y canon de agua, se avanza al 55 o 60% y se le da más sostenibilidad financiera, toda vez que Ecomercados II iba aportando.

Dado lo anterior, el resto de los países que están en este mismo fondo tienen cero, Costa Rica ingresó con 15 años de experiencia, y en ese sentido, el señor Rodríguez manifiesta su desagrado,

ya que el Banco Mundial trata a todos los funcionarios de Costa Rica como si fueran aprendices.

Cumplimos con miles de requerimientos, somos el primer país que logra todo y es un camino interminable de procedimientos, ha sido un proceso largo y frustrante, Costa Rica ha perdido protagonismo político en el liderazgo del tema de carbono forestal en el mundo y el Ministerio ha tomado la decisión de ir y llenar ese vacío.

El señor Rodríguez informa que él como Ministro junto con el equipo de Costa Rica va a establecer metas y objetivos ambiciosos y mover la balanza hacia donde debe moverse. Costa Rica tiene que promover nuevos esquemas para detener la deforestación y el problema está en que nada se mueve habiendo millones de dólares en ese fondo.

El señor Carlos Manuel Rodríguez amplía que, como Ministro está haciendo una campaña en dos áreas importantes: Una es que el 30% de la solución del cambio climático para lograr el acuerdo de París de los 2 grados, tiene que ver con el uso de suelo, desde el punto de vista forestal y manejo de paisaje. Otra es el manejo industrializado de los bosques primarios.

En ese contexto y dado el hecho de que el Banco Mundial ofrece \$5 por tonelada, es una ofensa y no tiene sentido práctico para Costa Rica, ya que el costo de producir carbono es el triple de eso. Además, ese monto es igual al que se le pagaría a India o Brasil por plantaciones forestales "chatarra", desde el punto de vista de biodiversidad o carbono, y, el carbono forestal de Costa Rica es un carbono gourmet porque tiene co-beneficios en desarrollo rural y biodiversidad.

Dado lo anterior, la decisión del Ministerio es salirse de ese Fondo, sin embargo, Costa Rica no se puede salir del fondo sin un plan, por tanto, se ha entablado conversaciones con el Ministro de Noruega, ya que también en ese país están frustrados por la cantidad de dinero que ponen y aún no ha pasado nada. La idea es hacer una cooperación triangular y plantear un nuevo esquema global que ayude a avanzar.

El señor Felipe Vega manifiesta que la posición del Ministerio es excelente, ya que se ha sentido que no se avanza en nada. El Banco Mundial ha llegado a imponer cosas, y aparte de eso, está el tema de que la Dirección de Cambio Climático se ha llenado de consultores y no se sabe qué pasa.

El señor Ricardo Granados comenta que, Costa Rica tiene que establecer un responsable y ese responsable es el Banco Mundial porque ha sido un pésimo administrador del proyecto.

El señor Néstor Baltodano expresa que, el mayor responsable es el Gobierno y el Ministro anterior, a nivel de REDD+ no se hizo nada, agrega que él, por varios años fue miembro del Comité REDD+ y en varias oportunidades se trató de que el Gobierno los tomara en cuenta y no hubo manera, la mayoría de los bosques están en manos privadas y lo que se quiere es que se tome en cuenta al sector privado a la hora de hacer una política, ya que, éste sector fue totalmente ignorado por el gobierno anterior.

El señor Carlos Manuel Rodríguez indica que la idea es reforzar el compromiso de diálogo y trabajar en conjunto en este proceso. Asimismo, trabajar de manera silenciosa, es decir, haciendo ver al Banco Mundial la disconformidad y que Costa Rica se va a salir del Fondo, pero sin dar mucho detalle.

Por otra parte, el señor Néstor Baltodano consulta al señor Carlos Manuel Rodríguez si va a derogar el decreto REDD+.

El señor Carlos Manuel Rodríguez responde que aún no ha entrado en detalle en el tema, pero está haciendo revisiones profundas de una serie de reglamentos del MINAE.

El señor Baltodano informa que la ONF hizo una serie de revisiones del decreto REDD+ y todas y cada una fueron ignoradas, por tanto, se podrían retomar.

El señor Carlos Manuel Rodríguez solicita a la ONF traer decretos y regulaciones que tienen sobre REDD+ para tener una discusión en la próxima sesión.

Por otra parte, el señor Héctor Arce comenta que, desde diciembre de 2016, cuando lo designaron como responsable de REDD+, a la fecha, ha sido muy beligerante con el Banco Mundial, asimismo, ha participado en dos Asambleas del FCPF y también como representante observador de Latinoamérica en el Fondo de Carbono y siempre ha sido en dichas reuniones que, con esos precios y costos de transacción que están manejando no van a mover la acción climática.

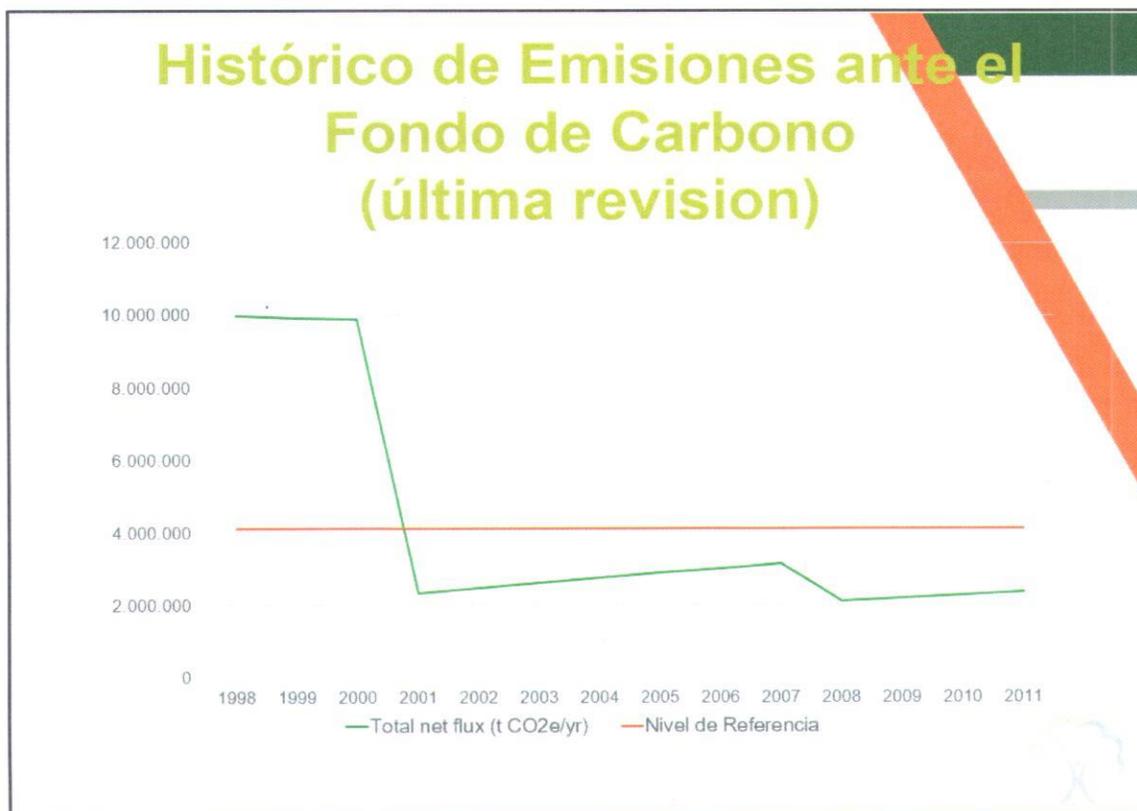
La idea ha sido invertir los recursos Readiness del FCPF de la mejor forma posible y preparar el camino para el FCPF o eventuales caminos, por ejemplo, para acceder en este momento al fondo del Fondo Verde del Clima, se debe tener los siguientes 4 elementos presentados ante la Convención:

1. Estrategia o Plan de Acción
2. Nivel Nacional de Referencia de bosques / emisiones forestales
3. Sistema Nacional robusto y transparente de Monitoreo
4. Sistema de Información sobre Salvaguardas

Asimismo, se informa que el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales, ya fue presentado ante la Convención con dos actividades REDD+, a saber:

- Aumento de las reservas de carbono forestal
- Reducción de emisiones debidas a la deforestación

El FCPF que es el otro evento paralelo, obliga a hacer el cálculo de las emisiones por degradación forestal, por tanto, se hizo todo un trabajo que concluyó con el nuevo histórico de emisiones para el periodo de 2008-2011:



El señor Arce agrega que, ya está listo el monitoreo de 2015 y pronto estará listo el monitoreo de 2017 y si hay búsqueda de nuevas alternativas, ya se está preparado para negociar, al margen de las negociaciones con el FCPF.

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que, viendo las cosas desde el punto de vista positivo, es claro que esta preparación ha permitido a Costa Rica, contar con información robusta para determinar cuál ha sido el impacto de la reducción de emisiones para evitar la deforestación, qué se tiene en degradación, y el estar preparados con una estrategia es lo que permite ir a otras fuentes de financiamiento como el Fondo Verde del Clima o el Gold Standard.

El señor Arce indica que se está en negociaciones con Pax Natura y Corsia, pero sin todo esto, la negociación sería imposible.

El señor Felipe Vega sugiere, si se crea un nuevo sistema, no ser tan estrictos como con estos esquemas y esa base es muy poca, habría que buscar otro mecanismo.

El señor Arce informa que, hay una oportunidad concreta para el próximo año de \$ 3 millones de proyectos con el Fondo Verde de Desarrollo que recién creó la CCAD para restauración de paisajes y lo que hace falta es una Directriz a nivel Ministerial, el ejecutor es GIZ.

Por otra parte, el señor Arce expone los siguientes elementos, en los que la Secretaría REDD+ tiene reservas para la negociación de reducción de emisiones de carbono forestal de Costa Rica con el Fondo de Carbono:

- **BUFFER** son volúmenes de reducción de emisiones de hasta un 24% que se ofrecen como garantía, pero que no son compradas posteriormente ni se devuelven al país, lo cual es una rebaja al precio.
- **EL COSTO DEL MONITOREO** a la firma de un ERPA, se exigirá no solo el monitoreo de las emisiones forestales, sino de las salvaguardas de Cancún, las políticas operacionales del Banco Mundial y además los beneficios no carbono, que no son sujetos de ningún reconocimiento.
- **LA VIGENCIA DEL CONTRATO.** Cada vez se acorta más lo cual limitará los ingresos por una posible transacción.
- **EL PRECIO \$5 T CO₂E.** Un precio muy bajo para un país que invertirá con recursos propios en actividades REDD+, más de 1.000 millones de dólares entre el 2018 y el 2025 y que con sus acciones tempranas redujo 140 millones de toneladas de CO₂e por sus acciones REDD+ realizadas en forma temprana (1986-2012)
- **EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN** parece un proceso muy simple donde la mayor parte de los puntos están fijados.

El señor Arce adiciona que, se han tenido conversaciones con México y no va a aceptar los \$5, a Perú se le advirtió. Además, se recibió una llamada el lunes pasado de la República Democrática del

Congo porque quería hablar urgentemente con Costa Rica, esto debido a que el viernes pasado hubo una firma de tres documentos con el Banco Mundial, que no tenían nada que ver con cambio climático, ni reducción de emisiones y que le presentaron al Ministro de Finanzas, eran dos ERPAS, uno del Tranch A y otro del Tranch B, él los firmó, y donde vio qué eran, los guardó y llamó para conocer la posición Costa Rica.

Dado lo anterior, el señor Arce indica que la advertencia que utiliza el Banco Mundial con Costa Rica es que firme, porque ya Chile va a firmar, el Congo ya está listo y si Costa Rica no firma se va a quedar sin recursos.

Una vez realizada la presentación y discutido el tema, se acuerda:

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de Avance de la Estrategia REDD+ realizada por el señor Héctor Arce. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: AVANCE PSA 2018

Este punto queda pendiente y será visto en una próxima sesión.

ARTÍCULO N°7: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da por conocida la siguiente correspondencia enviada:

- Informe colaboración técnica entre la Dirección de Desarrollo y Comercialización de Servicios Ambientales (DDC) de Fonafifo y el Fondo de Biodiversidad Sostenible (FBS)
- Oficios DFCF-OF-04912018 y DFCF-OF-0495-2018 relacionados con "sumas sin asignación presupuestaria"
- Invitación Taller Género, Bosques y REDD+, 03 de octubre
- Invitación Charla: Marco normativo, conceptual y metodológico de los Proyectos de Compensación de Fonafifo reconocidos por el Programa País, 04 de octubre

Se da por conocida la siguiente correspondencia recibida:

- DM-510-2018 Solicitud apoyo financiero a guardaparques

Se informa que se recibió el oficio DM-510-2018 de parte del Despacho del Ministro solicitando apoyo de Fonafifo para el pago de viáticos a 4 guardaparques que estarán participando en el Congreso Latinoamericano de Guardaparques, que se llevará a cabo en Ecuador.

El señor Gustavo Elizondo consulta si se agotó la posibilidad para que no sea Fonafifo el que financie esto, y además comenta que hay contradicción ya que se está tratando de recortar presupuesto y destinarlo a una actividad de estas no le parece.

El señor Carlos Manuel Rodríguez informa que, aun cuando se tiene una subejecución muy grande en Sinac y hay un cambio presupuestario, no se pudo, por la premura de tiempo, sacar los viáticos para esta actividad y le interesa mucho la participación en este evento, por el trabajo que se está haciendo con los guardaparques.

Por otra parte, se comenta que según lo conversado con don Miguel Madrigal, Asesor del Despacho, la actividad es del 05 al 10 de noviembre, estos días serán cubiertos por los organizadores, sin embargo, como la actividad inicia el 05 de noviembre muy temprano en la mañana, ellos deben estar el 04 de noviembre en Quito, por tanto, el apoyo solicitado de parte de Fonafifo es específicamente para el día 04 de noviembre y la estadía del 10 de noviembre, ya que regresan el 11 a Costa Rica.

Asimismo, se había solicitado apoyo para el pago de la póliza de seguro de viaje, sin embargo, de acuerdo con el presupuesto disponible en esta partida, no alcanzaría para cubrir el requerimiento de los 4 participantes.

En resumen, se apoyaría con viáticos de dos días para cada uno de los guardaparques de acuerdo con la tarifa establecida por la Contraloría General de la República.

Una vez discutido el tema, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva analiza el requerimiento solicitado por el Despacho del Ministro mediante oficio DM-510-2018, para apoyar la participación de 4 guardaparques en el Congreso Latinoamericano de Guardaparques, que se llevará a cabo en Ecuador y determina que, según el presupuesto disponible en la partida de viáticos en el exterior, se podrá brindar el apoyo financiero únicamente con los viáticos de los días 04 de noviembre y 11 de noviembre, lo que corresponde a \$398 para cada uno de los participantes, según lo establecido por la Contraloría General de la República para un monto total de \$1.592. **ACUERDO FIRME.**

- Correo señora Jane Segleau de ASIREA relacionado con los requisitos para fincas mixtas

El señor Jorge Mario Rodríguez informa que la señora Jane Segleau envió un correo relacionado con el esquema de fincas con sistemas mixtos en agroforestería.

En resumen, se tienen 22 proyectos que han sido presentados, y son pocos recursos, y lo que la señora Segleau menciona en el correo es que, el 18% no le es suficiente para cubrir los gastos que involucra y que el hecho de que Fonafifo tenga que calificarlos como organización idónea, encarece aún más la situación.

Si hay una transferencia de Fonafifo a un órgano privado, tiene que tener una categoría de idoneidad y eso es lo que afirma la señora Segleau que hay que hacer una auditoría y es más caro.

Para el próximo año se prevé cambiar el esquema en esta modalidad, sin embargo, por el momento, se necesita la orientación de la Junta Directiva en cómo proceder.

- Oficio CACP-61-18 del Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas Sede Jicaral

Con respecto lo expuesto tanto por Asirea como el Centro Agrícola Cantonal de Jicaral, la administración elaborará un informe abordando la situación y lo enviará a los miembros de Junta para su valoración.

- Criterio referente al uso de timbres en certificaciones de regente forestal
- Oficio DFC-0572-2018 de la Dirección Financiera Contable de Minae
- Oficio DE-724-2018 de la Dirección Ejecutiva de IFAM sobre monto alquiler
- Oficio L. 18-0138 con invitación para participar en el Quincuagésimo cuarto periodo de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales en Yokohama, Japón, del 05 a 09 de noviembre de 2018

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que la Organización de Maderas Tropicales (OIMT) ya aprobó los dos proyectos, sin embargo, aún no están financiados.

El señor Carlos Manuel Rodríguez sugiere que, en la próxima sesión de Junta Directiva, se revisen esos proyectos presentados a la OIMT, ya que tiene observaciones a uno de esos dos proyectos y quisiera mejorarlo.

Por otra parte, el señor Jorge Mario Rodríguez comenta que recibió invitación de parte de la OIMT, para participar en el Quincuagésimo cuarto periodo de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales en Yokohama, Japón, del 05 a 09 de noviembre, y para participar en este evento se debe realizar ante Cancillería los trámites para la acreditación, por tanto, solicita la aprobación de la Junta para poder asistir al evento e iniciar los trámites respectivos.

Dado lo anterior, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. Autorizar al señor Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, cédula 1-0545-0707, Director General del Fonafifo, a participar en el Quincuagésimo cuarto periodo de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales y los correspondientes periodos de sesiones de sus Comités que tendrá lugar en Yokohama, Japón, del 05 al 09 de noviembre de 2018. Por motivos de itinerario de vuelo hacia el lugar del evento tendrá que viajar del 02 al 11 de noviembre. Los gastos de viaje, tiquete aéreo, transporte terrestre, hospedaje, alimentación y gastos conexos serán cubiertos por la Estrategia REDD+ Costa Rica. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Informe colaboración técnica entre la Dirección de Desarrollo y Comercialización de Servicios Ambientales (DDC) de Fonafifo y el Fondo de Biodiversidad Sostenible (FBS)
- Oficios DFCF-OF-04912018
- DFCF-OF-0495-2018
- Invitación Taller Género, Bosques y REDD+
- Invitación Charla: Marco normativo, conceptual y metodológico de los Proyectos de Compensación de Fonafifo reconocidos por el Programa País
- Oficio DM-510-2018
- Correo señora Jane Segleau de ASIREA relacionado con los requisitos para fincas mixtas
- Oficio CACP-61-18 del Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas Sede Jicaral
- Oficio L. 18-0138 invitación de la OIMT
- Criterio referente al uso de timbres en certificaciones de regente forestal
- Oficio DFC-0572-2018 de la Dirección Financiera Contable de Minae

- Oficio DE-724-2018 de la Dirección Ejecutiva de IFAM sobre monto alquiler. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°8: PUNTOS VARIOS

A. SITUACIÓN ALQUILER IFAM

El señor Jorge Mario Rodríguez comenta que, desde que Fonafifo se pasó al IFAM hasta la fecha, el monto que se paga por alquiler casi se ha duplicado, por tanto, en reunión con la Presidencia del IFAM se acordó que IFAM solicitaría al Ministerio de Hacienda un avalúo para ver cuánto era lo razonable que Fonafifo podía pagar.

A pesar de lo anterior, el IFAM nunca lo solicitó, por tanto, Fonafifo hizo las gestiones ante Hacienda para realizar el avalúo y Hacienda comunicó que el avalúo es de casi \$20.000.000. Ese documento se le presentó a Marcela Guerrero, la nueva Presidenta de IFAM para que lo vieran en Junta Directiva.

El día de ayer IFAM entregó un oficio que en términos generales propone partir la diferencia entre el monto actual y el avalúo de Hacienda, es decir, \$26.000.000, sin embargo, Fonafifo ha ido un poco más allá y ha hecho todo un estudio de cómo están los alquileres.

El señor Ricardo Granados indica que, la propuesta de Fonafifo era ajustar el alquiler al avalúo, sin embargo, como el contrato no es que se va a iniciar, sino que está a media vida, sería llegar a un acuerdo con el IFAM, y si ellos no quieren, nadie los va a hacer ajustarse a eso, salvo que haya una nueva negociación.

Considerando que el Ministerio de Hacienda estableció una directriz de que todos los nuevos alquileres tienen que ajustarse a los avalúos que dicho Ministerio elabora, es que Fonafifo continúa con la tesis de que se rebaje, sin embargo, es algo que se debe solucionar pronto, ya que, si se acepta la mitad que indica el IFAM, eso significaría \$60.000.000 de ahorro al año y si se continúa discutiendo el tema se va a seguir pagando los \$32.000.000. Ahora bien, Fonafifo podría decir que la normativa indica que no se debe pagar más pero ya se tiene un contrato firmado que se debe llevar hasta el final si se quiere quedar aquí.

El señor Néstor Baltodano consulta si dentro del contrato no existe una cláusula que permita desocupar anticipadamente como todos los alquileres.

El señor Granados responde que eso se puede hacer, sin embargo, el tema es que Fonafifo no se va a ir de la noche a la mañana, eso significan meses, ya que se debe hacer una licitación, adaptar la tecnología, entre otros.

El señor Néstor Baltodano manifiesta que los edificios tienden a la baja dramáticamente, y hay cantidad de edificios desocupados, todos los dueños de locales comerciales están preocupados por la situación del país y dispuestos a renegociar con los inquilinos actuales las oficinas y locales comerciales a precios mucho más bajos, además agrega que, le da vergüenza venir a esta oficina y

ver alfombras y qué componentes hay de madera, Fonafifo es una organización en pro de la madera y de la descarbonización y deberíamos tener un local con un componente importante de madera que refleje nuestra vocación e ir hacia esa tendencia.

El señor Ricardo Granados indica que, la recomendación sería volver a hacer una negociación con IFAM a ver si se ajusta el monto y si definitivamente no acepta, la otra opción sería valorar buscar otra alternativa y aceptarle a IFAM la mitad por mientras hasta buscar otra opción.

El señor Jorge Mario Rodríguez expresa que lo ideal sería pensar en una propuesta de acuerdo.

El señor Gustavo Elizondo consulta si, al ser un contrato a largo plazo, esto no le permite al IFAM por la Ley de Administración Pública, renegociar el contrato, ya que si Fonafifo quiere un nuevo contrato tendría que entrar en licitación también.

El señor Granados aclara que con el IFAM se puede contratar directamente porque son instituciones públicas.

El señor Elizondo sugiere que se dé una negociación de alto nivel entre Ministro y la señora Marcela Guerrero y plantear el tema.

El señor Carlos Manuel Rodríguez solicita a la administración que le envíe por correo los antecedentes de las negociaciones y él se encargará de coordinar una reunión con el IFAM.

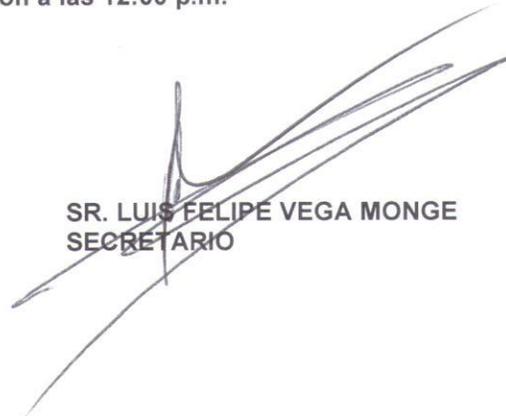
B. PRÓXIMA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA EN COOPETARRAZÚ

Se informa que la próxima sesión de Junta Directiva se realizará en San Marcos de Tarrazú, iniciando a las 9:00 a.m.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:00 p.m.



SR. CARLOS MANUEL RODRIGUEZ E.
PRESIDENTE



SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO